

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València

Servicio de Personal

2024/05486 Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la modificación de las bases de la convocatoria para proveer en propiedad 69 plazas de oficial/a de la Policía Local.

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

"PRIMERO. Modificar el punto primero y tercero del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de diciembre de 2023 para su adaptación a la estimación del recurso y a la aprobación de la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2024 con su respectiva distribución de plazas en los turnos correspondientes, quedando redactado con el siguiente literal:

"PRIMERO.- Acumular las plazas de Oficial/a de Policía Local derivadas de las Ofertas de Empleo Público de 2022 (30 plazas) y 2024 (39 plazas) a la presente convocatoria en virtud de los principios de eficacia, eficiencia y economía, quedando integrada esta convocatoria por 69 plazas de Oficial/a de Policía Local, de las cuales 48 se reservan para turno de promoción interna ordinaria, 11 por promoción interna interadministrativa con movilidad y 10 por movilidad.

TERCERO.- Efectuar la convocatoria de 69 plazas de Oficial/a de Policía Local, de conformidad con las bases derivadas de las Ofertas de Empleo Público de 2022 Y 2024, siendo provistas 48 por el turno de promoción interna ordinaria, 11 por el turno de promoción interna interadministrativa con movilidad y 10 por el turno de movilidad."

SEGUNDO. Adaptar el objeto de las bases de la convocatoria a lo señalado en el apartado anterior, y en consecuencia, modificarse en el siguiente sentido, mantenido el resto del contenido de las bases de la convocatoria aprobada por la Junta de Gobierno Local de 1 de diciembre de 2023:

"Es objeto de las presentes bases, la provisión en propiedad de 69 plazas de Oficial/a de Policía Local de la Escala de Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales, Clase: Policía Local y sus auxiliares, Escala Ejecutiva, grupo B de titulación del artículo 76 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, derivadas de las siguientes Ofertas de Empleo Público:

- OPE 2022: 30 plazas: 21 por promoción interna, 5 por promoción interna interadministrativa y 4 por movilidad;

- OPE 2024: 39 plazas: 27 por promoción interna, 6 por promoción interna interadministrativa y 6 por movilidad.



Reflejando por tanto un total de 69 plazas a proveer en propiedad en esta convocatoria, siendo provistas 48 por promoción interna ordinaria, 11 por promoción interna interadministrativa y 10 por movilidad de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de la Generalitat Valenciana 17/2017, de 13 de diciembre, de Policías Locales y de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad Valenciana y en el Decreto 179/2021, de 5 de noviembre, del Gobierno Valenciano, por el que se establecen las bases y criterios generales uniformes para la selección, promoción y movilidad de todas las escalas y categorías de las policías locales y auxiliares de Policía Local de la Comunidad Valenciana.

El procedimiento selectivo será el de CONCURSO-OPOSICION para los turnos de promoción interna ordinaria e interadministrativa con movilidad y CONCURSO para el de movilidad.

En cumplimiento de lo establecido en el Plan de Igualdad para empleadas y empleados del Ayuntamiento de Valencia, se declara la presente convocatoria infrarrepresentada a favor del sexo femenino al existir un porcentaje superior de hombres en el número total del personal funcionario de carrera.

Asimismo, al número total de plazas convocadas podrán adicionarse las vacantes que se produzcan hasta que concluya el proceso selectivo, previa inclusión de las mismas en la correspondiente Oferta de Empleo Público."

València, a 24 de abril de 2024. —El vicesecretario general, José Antonio Martínez Beltrán.

